



Remitente: Jorge Pedro Castolo Domínguez/Auditoría Superior de la Federación **Folio:** 998

Para la Atención Diego Javier Ortiz Trejo
Catalina Bonnefoi Monroy
Arturo Bodenstedt Engel **Fecha:** 15/07/2015

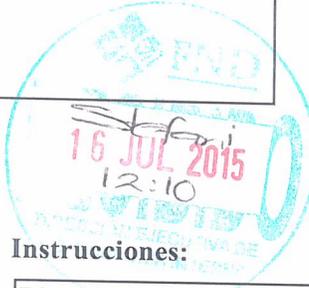
Fecha Limite:

Prioridad

- Normal
- Alta
- Urgente
- Muy urgente

Asunto:

Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014, y se designa al personal auditor que se indica.



Instrucciones:

Diego Javier Ortiz Trejo. Favor de coordinar las acciones que correspondan de atención.
Catalina Bonnefoi Monroy, Arturo Bodenstedt Engel: Favor de implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento.

[Handwritten signature]

Documento: oficio fechado el 15/07/2015

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2014, y se designa al personal auditor que se indica.

México D.F., a 15 de julio de 2015.



LIC. JUAN CARLOS CORTÉS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA FINANCIERA
NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.
P R E S E N T E

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones II, VI, IX, X y XVIII; 3, 4, 6, 12, fracciones II y III, 15, fracciones IV, V, VIII, IX, X, XIII, XIV, XVIII, XXII, XXIII, XXVI y XXVIII; 22, 23, 24, y 88, fracciones II, III, IV, VI, VIII, y XV y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 2 y 7, fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 280 denominada "Actividades orientadas para el otorgamiento de crédito a productores e intermediarios financieros del sector rural" que tendrá por objetivo fiscalizar el otorgamiento de financiamientos para agentes productivos e intermediarios financieros rurales a fin de contribuir al bienestar del sector agrícola. La auditoría se efectuará a partir del día 21 de julio de 2015 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Crédito de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicadas en Agrarismo 227 Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal. 11800, Distrito Federal, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar. La apertura se realizará en la fecha y hora señaladas anteriormente, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en la calle de Valencia núm. 36, piso 6, sala 3, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, México, Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en los artículos 88, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción XI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que podrá actuar en forma individual o conjunta, y tendrá el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Lic. José Luis Chávez Delgado	Director General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios.
Lic. Víctor Butrón Guerrero	Director de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "B".
Lic. David Alejandro Orozco Olvera	Subdirector de Área Habilitado.
C.P. María Guadalupe Miranda Hernández	Jefe de Departamento "E.3".
Lic. María del Pilar Aparicio Alvarez	Auditora de Fiscalización "B".

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en los artículos 2, 16, fracciones VII, XXI, XXIV, XXVI, XXVII y XXIX; y 25, fracciones II y VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación estará el Lic. José Luis Chávez Delgado, Director General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, quien también actuará como enlace por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

- 2 -

Con fundamento en los artículos 6, 15, fracciones X, XXII y XXIII; 19, 21 y 88, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal designado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición los libros, programas, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; y aquella información y documentación que le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 42, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación. Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.

Asimismo, se le solicita se asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente, se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar, que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

El Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico

C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez
En ausencia del Auditor Especial de Desempeño,
con fundamento en el artículo 48, párrafo primero,
del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de
la Federación.

C.c.p. Ing José Salvador de la Mora Real, Titular del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Lic. Ileri Yañez Bolaños, Oficial del Cumplimiento de la Unidad de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo, y Enlace ante la ASF.

DE80T015-1 (AED)

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Av. Coyoacán N° 1501, Colonia Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., Tel.: 52.00.15.00, e-mail: asf@asf.gob.mx